GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 000361 -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, 30 ABR. 2026

VISTO: La Resolución Directoral N°000149-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 11 de febrero del 2026, Oficio N°349-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HS/HAR/UP, de fecha 27 de abril del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red de Salud Huaylas Sur, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, implementar mecanismos técnicos y normativos que permitan restablecer el Principio de Autoridad, en el marco del proceso de moralización de la administración pública y el principio de Auto Regulación de la Gestión del Estado, al interno de sus entidades;

Que, conforme señala el Artículo 77.- La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado,

Que los cargo son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación, Asignación y Remoción en el cargo previsto en el CAP;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2025-GRA/GGR de fecha 17 de enero de 2025, se designa a la Bióloga Microbióloga Karina JARAMILLO HENOSTROZA, en el Cargo de Confianza como Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash, del Gobierno Regional de Ancash, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Directoral N°000149-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 11 de febrero del 2026, se resuelve: "DESIGNAR a partir de la fecha al servidor TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID de profesión abogado, en la Plaza con Código AIRHPS 00030, Jefe de la Unidad con Nivel remunerativo F1, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción del

Hospital de Apoyo Recuay de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash";

Que, con Oficio N°349-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HS/HAR/UP, de fecha 27 de abril del 2026, emitido por el Director del Hospital de Apoyo Recuay, mediante el cual remite la carta de renuncia de la Abog. FIGUEROA MEDINA KATTY MIRELLY, asimismo solicita el retorno del titular a la plaza vacante el cual corresponde al Abog. TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID;

Que, dentro de este contexto, es necesario **DAR TERMINO**, a partir de la fecha a la Resolución Directoral N°000149-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 11 de febrero del 2026, que DESIGNA al servidor TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID de profesión abogado, en la Plaza con Código AIRHPS 00030, Jefe de la Unidad con Nivel remunerativo F1, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción del Hospital de Apoyo Recuay de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash, en consideración al Oficio N°349-2026/REGION-A/DIRES-A/D-RED-S-HS/HAR/UP, de fecha 27 de abril del 2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 22404, Ley N° 27444, el D.L. N° 276, y su Reglamento, D.S. N° 005-90-PCM; Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, R.M. Nº 963-2017/MINSA, el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Red de Salud Huaylas Sur, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°0293-2008-REGIÓN ANCASH/PRE;

Con el visto bueno de la responsable del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha a la Resolución Directoral N°000149-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 11 de febrero del 2026, que DESIGNA al servidor TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID de profesión abogado, en la Plaza con Código AIRHPS 00030, Jefe de la Unidad con Nivel remunerativo F1, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción del Hospital de Apoyo Recuay de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese;

KJH/EEHS/GHM/jmrc

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR

Mag. Blga. Karina Jaramillo Henostroza
CBP: 2756
DIRECTORA EJECUTIVA